Juéves 2 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 675

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

# EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes ........ Ps. 25
Por semestre ........ " 150
Por un año ........ " 270

Administracion—Potosí 89 | Redaccion Anónima | Editor Responsable—Juan P. Centeno

## Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrarlas cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

*Angel Plaza Montero.*

## CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

**Presidente D. Eduardo Olivera**
**Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo**
**" 2° Coronel D. Julio Campos**
**Secretario " " M. M. Zorrilla**
**" " " Miguel Sorondo**

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicento Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

**COMITE PROVINCIAL**
DE BUENOS ARES

**Presidente Dr. D. Adolfo Alsina**
**Vice 1° " " Diego de Alvear**
**" 2° " " Dardo Rocha**

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegraini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

## PARTIDO NACIONAL

COMITÉ ELECTORAL

LISTA DE ELECTORES

Don Cárlos Casares
Martin J. Iraola
José F. Ledesma
Ventura Martinez
José M. Real
Eduardo Olivera
Adolfo G. Chaves
Estéven Villanueva
Luis A. Martinez
Agustin Vidal
Juan F. Vivot
Andrés Egaña
Benigno del Carril
Benito G. Galindez
Manuel Rocha
Rafael Cabo
Leonardo Pereira
Torcuato Martinez
Juan M. Morillo
Victorino de la Plaza
Miguel Naon
Alfredo Lahite
Jorge Stegman
Victorio de la Canal
Diego G. de la Fuento
Pedre Bernet
Domingo Nazarre
José L. Lonzo
Juan Bautista Martinez
José Z. Miguens
Diego de Alvear
Matias Cardoso
Manuel Romero
Ataliva Rocca
Cárlos Naon
Gerónimo Uzal
Pantaleon Gomez
Miguel Navarro Viola
Luis Elordi
Crecencio Acosta
Angel Plaza Montero
Manuel M. y Omar
Manuel Peralta (hijo)
Juan Dillon
José Maria Reyna
Eduardo Recavaren
Fermin Montes de Oca
Hortencio Miguens
José Santos Pardo
Emilio Bunge
Emilio J. Perez
Estanislao Frias
Eduardo Bonorino
Francisco J. Almeira.

## PARTIDO NACIONAL

El Comité presidido por el Doctor Don Adolfo Alsina se reune todos los dias de once á cuatro de la tarde y de ocho á diez de la noche en la calle Bolivar N. 14.

Habiendo sido instituido dicho Comité para dirigir los trabajos para electores de Presidente y para Diputados y Senadores Provinciales, solicita para el mejor éxito de aquellos el concurso de todos los amigos políticos.

## REDACCION

### Vía crucis.

**Donde azotaron y dieron sentencia de muerte al Señor.**

Considera alma perdida
Que en aqueste paso fuerte
Dieron sentencia de muerte
Al redentor de la vida.

Cada año que pasa por este dia, el recuerdo de la muerte de Jesus, es para la humanidad y los pueblos el signo de sus pasos en el camino de la vida, de la civilizacion, del progreso y de la libertad.

Todos los años, en medio de la agitada existencia de nuestras desangradas repúblicas: nuestro pueblo vuelve sus ojos á la cruz y rindiendo culto al mas grande de los sacrificios, llora con los esclavos, y cuenta una á una las llagas que en su lacerado pecho, le han hecho sus caudillos, sus malos gobernantes y las ambiciones bastardas de sus malos hijos.

Todos los años esa cruz divina, muestra para el pueblo la faz consoladora, la faz sublime del Redentor del mundo, del hijo de Dios, de su representante en la tierra, del defensor de los esclavos, del apóstol de la regeneracion y de las sublimes esperanzas de que emanan la sagrada fuente de la vida.

Todos los años, apesar de los siglos que se suceden con la invariable regularidad de los tiempos, nada aventaja á ese recuerdo sublime y á esa purisima emanacion del Redentor que muere y se sacrifica por los hombres como el mas miserable y como el mas indigno de ellos.

Los recuerdos que nos trae esa terrible historia, la sublime luz que despiden sus sangrientos y bárbaros incidentes, si despierta en el pueblo un sentimiento de dolor intenso y profundo, le dan tambien con generosa prodigalidad, fuerzas para soportar sus penas, para afrontar sus peligros; y en sus fecundos episodios encuentra el germen regenerador y vivificante de su consuelo y de sus mas grandes esperanzas.

La América toda en su grande estension adora esa cruz, signo de la regeneracion del hombre por la espiacion de hijo de Dios, y desde el Cabo de Hornos hasta las elevadas cumbres del Chimborazo, ha hecho su bandera de la divina cruz y ha rendido culto á las palabras sublimes del Redentor proclamando la igualdad entre los hombres, la libertad entre los pueblos y la religion como el holocausto sublime á la Divinidad.

Desgraciadamente en medio de tantos pueblos reducidos al cristianismo, en medio de la proclamacion en los inmensos territorios del Nuevo mundo, de la palabra de Jesus, cuando todo parece ceder al espíritu de libertad que guía las jóvenes repúblicas de América, aun tenemos que la negra y tétrica amenaza del despotismo y la esclavitud encarnada en el Imperio, nos trae por momentos al impulso de las borrascas que agitan el Oceano, los ayes de los hombres que viven en la esclavitud y cuyas cadenas son esplotadas por los adoradores del Becerro de Oro, por los paganos, por los malos cristianos é indignos hijos de Jesus.

El Redentor en la cruz es la imagen de los pueblos atados à la columna de la esclavitud y de las negras tradiciones de la ignorancia y las tinieblas en que se pierde la historia de la humanidad.

Hoy en este dia santo que alcanzamos, unimos nuestros ruegos á los del pueblo cristiano y libre en que hemos nacido, y rogamos al Supremo hacedor acorte los tiempos de esclavitud para nuestros hermanos del Imperio, y q' la aurora de la libertad se acerque para el infeliz esclavo y la desgraciada madre que al dar vida á un hijo querido, solo puede ver en el fruto de su amor la presa de los tiranos y apóstatas del Cristianismo.

¡Acercad señor ese deseado dia!

Escuchad las sublimes palabras del poeta, cuando nos dice—

*"Que en aqueste paso fuerte*
*"Dieron sentencia de muerte*
*"Al Redentor de la vida."*

### La Risa de la insolencia

La redaccion del "Mercantil" se viene ocupando hace dias de los insultos con que las redacciones de "La Pampa" de "La Nacion" de la "Verdad" y otros diarios Mitristas, vienen aprostrofando á todo el mundo y haciendo de la prensa diaria un albañal de desahogos repugnantes, y gratuitos, pero, sin embargo de la verdad con que justificamos esa impugnacion "La Pampa" de ayer toma la palabra, se escupe las manos y dirigo al Doctor Avellaneda y á sus amigos toda clase de amenazas y de insultos.

Para esto, la redaccion de "La Pampa" pone en boca del Dr. Avellaneda las palabras con que esta redaccion impugna sus amenazas y saca de ahí tema fecundo para su risa y su diatriba de mal gusto.

Como es natural ese sistema no es mas que un sistema de imposicion, de amenaza permanente y si se quiere un medio audaz y reprobado.

Pero nosotros que no tenemos porque temer á la Redaccion de "La Pampa," ni à sus pampitas ó cosa que se le valga, no hemos de cejar en la esposicion de nuestras ideas, ní hemos de guardar silencio por temor al desborde de "La Pampa," ní hemos de aprobar sus insultos por temor á lo que de ellos puede tocarnos.

Pero, no es nuestro objeto insultar á la Redaccion de "La Pampa" ni á nadie, si en nuestro camino hemos tropezado con sus desbordes y los condenamos, es porque estamos en nuestro derecho y es nuestro deber contrarrestar los ataques indignos y las amenazas mostruosas con que se viene haciendo política militante hace bastante tiempo.

Sin embargo, nuestra palabra segun la Redaccion de "La Pampa" parece que ha despertado la risa con que pretende burlarse de nuestras terias y de lo que ella pretende hacer creer al pueblo es escrito y hablado por el Dr. Avellaneda.

Sin embargo, bien sabe todo el mundo que la redaccion de "El Mercantil" no tiene nada que hacer con el Dr. Avellaneda y sus amigos, puesto que si es verdad que hoy acepta y trabajarà por el triunfo de su candidatura, no ha dejado por eso nuestro diario de pertenecer al centro político que ha sostenido la candidatura del Dr. Alsina.

Retirada esa candidatura de la lucha electoral, "El Mercantil" ha continuado su marcha y se opondrá siempre al triunfo de la candidatura funesta del General Mitre.

Hasta aquí la breve história de las ideas que impulsan á la redaccion de "El Mercantil" á impugnar los insultadores de la prensa de nuestra capital, y no esclusivamente á "La Pampa" como ella supone.

Nosotros nos hemos dirigido á toda la prensa Mitrista, puesto que para nosotros las inspiraciones de esa prensa no son espontáneas, sino calculadas y armónicamente desarolladas por un círculo que se ha diciplinado en el poder, que se ha enriquesido en la esplotacion de los puestos publicos, que ha hecho de la história de nuestro país una hecatombe; y que en fin, ha roto con la moral pública, con la libertad y el honor de nuestra bandera.

No es pues á "La Pampa" solo á la que nos hemos dirigido, y en este caso no debe presumir que son para ella solo las condusiones que hemos encontrado en la esposicion de nuestras teorias.

Ademas, no es posible discutir con quienes abandonando todo terreno posible y aceptable, se escapan por la tangente y en lugar de contestar al raciocinio se desbordan contra la personalidad del Dr. Avellaneda y sus amigos.

No es pues para ella para quien nosotros escribimos, no es para los que arrojan el insulto á manos llenas y en medio de la ecistencia nerviosa y sarcástica con que parece exitarse la redaccion de "La Pampa" que nosotros hablamos y escribimos.

Nuestro objeto es esponer ante el pueblo lo feo del sistema empleado por la prensa Mitrista, lo indigno de esos medios; y los peligros que esto pueden traer, no solo para lo que los práctican sino tambien para el pueblo.

Lo demas no es cuenta nuestra, eso es cuenta de los insultadores y de los insultados.

Si la prensa mitrista continua en ese camino, buen provecho le haga y si la redaccion de "La Pampa" se cree autorizada para ello mejor para sus suscritores, asi al menos tendran que oir el tema obligado para sus conversaciones.

Por lo demas, la redaccion de "La Pampa" es dueña de hacer de su capa un sayo, pero desde ahora protestamos contra sus afirmaciones, sosteniendo que el Dr. Avellaneda no inspira á esta redaccion ó que nuestra palabra sea la de este Sr.

En cuanto á su sarcástica risa como estamos en semana santa se la perdonamos.

Mirad como le escupen,
Le azotan, le escarnecen,
De espinas y de abrojos
Corónanle la sien....
Al peso de un madero
Sus fuerzas desfallecen,
La veste ensangrentada,
Desgárranle tambien!....

No encontraron los verdugos en su satánica idea
Otra víctima en Judea para empellarla á morir!
Y el Santo por exelencia entre un populacho inmundo
Por la salvacion del mundo vá su espíritu á rendir.

La bárbara muchedumbre se reirá del sacrificio!
Que le arrastren al suplicio! vá gritando el pueblo infiel
Y con la frente inclinada por la calle, de amargura,
Conduce la zambra im ura al fundador de Israel.

Al tiro de una soga
Sus pasos apresura
Y contra duras piedras
Por siete veces dió....
Alzóse fatigado
Y en sangre noble y pura
La huella de sus plantas
Solícito anegó....
Los aires ensordece
La heráldica trompeta
Que fúnebre precede
Los gritos del pregon!
El Sol en Occidente
Velado se sujeta,
Naturaleza entera
Se cubre de crespon!
Los montes sacudieron
Su copa enlutecida,
El fuego de los soles
Las breñas calcinó,
La vívida fioresta
Se vió descolorida,
La lámpara del cielo
Sus luces apagó....
Las olas irritadas
Hollaron la ribera,
Coléricos los mares
Unieron su raudal,
Su pecho alzó indignada
La vívora altanera,
Falaz habitadora
Del místico arenal!
Cruzaron por los aires
Sin cánticos, ni arrullos,
Los tiernos pajarillos
Sin plumas ni color!
Las fuentes, los arroyos,
Cesaron sus murmullos,
Los campos y collados
Perdieron su verdor!
El cárabo tan solo
Del Gólgota en la cima,
Su lúgubre gemido,
Cuitado levantó!
Preságio que la muerte
Del JUSTO nos intima
Selvático profundis
Que el orbe no escuchó!

**Silencio...........murió Jesús**
**Los verdugos lo mataron........**
**Piés y manos le clavaron,**
**Los inícuos en la CRUZ!**

**Vedlo, allí está del Gólgota en la cumbre,**
**Sin voz, ni vida.....sin aliento ya....**
**INRI para la fiera muchedumbre!**
**Deseal Jerusalen, vedlo......allí está!**

Feroz escrecencia del pueblo maldito!
Llenaos de contento, murió el hombre Dios;
Mas ved que con letras de fuego está escrito
"Que vierta su sangre quien sangre virtió."

No olviden los verdugos sus burlas ni sus risas
Su grita afrentadora.... no olviden nunca, no!....
Que en breve entre montones de escombros y cenizas
Verán acobardados la cruz de su expiacion.

### Los Mitristas

El círculo funesto ha llegado ya al último grado de desmoralizacion y desquicio.

Las manifestaciones de la opinion que los rechaza, conducen á los sectarios del *Dios fumador* á todos los estravios.

¿No se atreven hoy á amenazar al país con la guerra civil, y al candidato triunfante con el asesinato?

Ya no son los órganos de segunda mano, quienes pretenden sofocar la opinion con amenazas de muerte.

Es el General Mitre, desde el diario que él redacta ó imprime en su casa, quien se atrevé á sembrar el terror en el pueblo, como si dispusiese de elementos capaces de impedir el libre egercicio de las instituciones.

El General Mitre se olvida de que el prinicipio de autoridad de encuentra ya tan arraigado en nuestro país, que no basta, como en otros tiempos para conmoverlo, que un general, mas ó menos prestigioso, levante el poncho y esgrima, la chuza, sin mas programa ní mas ley que su ambicion ó su capricho.

Véase como se espresa *La Nacion* de ayer.

**"¿No teme el Gobierno Nacional "que la paciencia del pueblo tenga "fin, y que la guera civil se haga ge- "neral en la República?"**

"¿Piensa que por los crímenes que se están "cometiendo, irá el Dr. Avellaneda á la casa "rosada? **¿No es mas probable que le "hagan quedar algunas cuadras an- "tes?"**

Como se vé lo mas *probable* para el General Mitre, es que el Dr. Avellaneda, apesar de que cuenta con la mayoria de los votos de las Provincias, sea asesinado algunas cuadras antes de llegar á la casa del Gobierno Nacional,

Asi se espresa al menos en su órgano mas caracterizado.

Pero, como hemos dicho, el General Mitre no tiene afortunadamente á su disposicion, los elementos necesarios para hacer efectiva su amenaza.

Se quedará con sus *buenos deseos*, al menos en cuanto á envolver á la República toda en la guerra civil, que por lo que respecta al asesinato del Dr. Avellaneda, nada es mas fácil que destruir la existencia de un hombre.

Falta averiguar, si desapareciendo la persona del Dr. Avellaneda el gran partido nacional desapareceria tambien.

Eso es lo dificil.

El partido nacional, no cifra su existencia, como el partido Mitre, en la vida de un hombre.

Nosotros no somos fanáticos ní tenemos ídolos de barro.

El dia que nos faltase el Dr. Avellaneda, elegiriamos otro ciudano en nuestras filas para ponerlo al frente de los destinos de la República.

Esto, que nadie puede poner en duda, es la mejor garantía que tiene el Dr. Avellaneda, para no ser asesinado.

El, como todos, saben que no es un hombre necesario, como lo es el Gral. Mitre para los suyos.

Déjese, pues, el General Mitre ó "La Nacion" de amenazarlo con la muerte.

Déjese tambien de predicar la guerra civil, que con semejante conducta, en vez de realizar sus ambiciones presentes, lo único que va á conseguir es que al pueblo se olvide de sus servicios pasados, que algunos le reconocen.

Lo mas estraño es de todo que en el mismo número de *La Nacion* en que se pretende probar que el Dr. Avellaneda está perdido como candidato, se lancen esas amenazas ridículas, tan en contradicion con lo mismo que se procura sostener.

Sí el Dr. Avellaneda està perdido, sí sus amigos deben renunciar hasta la mas remota esperanza de verla en el poder, déjenlo tranquilo en su casa,ténganle lástima, que no es hidalgo ensañarse contra el enemigo vencido.

¿O es que ya se van persuadiendo los señores Mitristas de que todo está perdido para ellos?

Entónces sufran con paciencia los efecfos de esta nueva derrota que ni es la primera que sufren ni la última que les espera.

### La Redaccion de «El Mercantil» á la Redaccion de «La Pampa.»

Despues de leido el editorial que trae la Redaccion de "La Pampa" de ayer, declaramos que no aceptamos la torcida intencion con que esa Redaccion pretende desconocer el pleno derecho que nos asiste para discurrir sobre su sistema de imposicion y su viejo método de difamacion é insultos.

No son pues, ni el Dr. Avellaneda ni sus amigos los responsables de lo que nosotros digamos ó afirmemos en nuestras columnas. Si la Redaccion de "La Pampa" pretende suponerlo asi, nosotros protestamos contra semejante abuso y audacia, pero no silenciaremos nuestra esposicion, ni nuestra propaganda.

Nuestra opinion es clara y perfectamente bien esplícita al respecto, el sistema de insulto y difamacion usado en la prensa como medio político, segun nosotros, solo puede reprimirse por medio del revólver y del empastelamiento de las imprentas que se fundan y establecen espresamente para esplotar y comerciar con la honra agena.

En cuanto á las amenazas y esposicion de medios de defensa y oferta de latigazos hecha al pueblo y al Dr. Avellaneda por esa redaccion, esas bravatas á nosotros no nos intimidan; y si un dia se nos ocurre dar una leccion práctica que proeve hasta la evidencia lo que indicamos tendremos el corage de mirar friamente los efectos mortíferos de sus bombas Orsini, de sus chorros de agua caliente y talvez, entonces tengamos con los defensores de la imprenta de "La Pampa" el comedimiento de mandarles avisar un dia antes, nuestro propósito.

Sí hay pueblo créanos la redaccion de "La Pampa" sus medios de defensa serán nulos ineficaces y sin resultado favorable á la recistencia de su grande y descomunal fortaleza.

Los duendes y los aparecidos solo se hacen imposibles en medio de las nevulosas montañas del Norte y en los desiertos de la Pampa.

Ahora pues, despues de estas líneas, no alegue ingnorancia el cólga y no crea que á nosotros nos importa un comino ni su enojo, ni sus insultos.

Hablen mas, que no hemos de ser sordos para sus chavacanos artículos y denigrantes insultos.

### Valiente apuesta

**¡70,000 pesos fuertes para los mitristas copetudos!**

Un miembro del gran partido nacional de la República, interesado en que cese la esplotacion que los grandes sacerdotes de la secta mitrista continúan haciendo en el criterio y en el bolsillo de algunos cándidos y fanáticos adoradores del falso ídolo que se hace venerar en la calle de San Martin núm. 144, invita á los señores:

D. Eduardo Costa.
D. Juan A. Gelly y Obes.
D. Anacarsis Lanus.
D. Francisco G. Molina.
D. Cándido Galvan.
D. Guillermo Lawson,
D. Rufino Elizalde, y.
D. Ambrocio P. Lezica á que se indemnicen en la forma siguiente: setenta mil pesos fuertes, como mínima parte de los inmensos perjuicios que les hicieron sufrir los funestos errores cometidos por esa figura histórica en aquelllos cometidos por esa figura histórica en aquellos aciagos tiempos de pueblos oprimidos y pravedores sastifechos.

Hé aqui la forma de la indemnizacion.

Acepten las siguientes apuestas:

5000 pesos fuertes á que los mitristas pierden en Buenos Aires las elecciones de Abril.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Santa Fé.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Entres Rios.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Corrientes.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Córdoba.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Santiago del Estero.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Catamarca.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Tucuman.

500 pesos fuertes á que las pierden en Salta.

500 pesos fuertes á que las pierden en Jujuy.

5000 pesos fuertes á que las pierden en la Rioja.

5000 pesos fuertes á que las pierden en San Luis.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Mendoza y—

5000 pesos fuertes á que las pierden en San Juan.

Si los señores nombrados quieren probar que no se mantienen en la lucha con otro propósito que el que les puede sugerir una alucinacion sufrida, que estan en el deber de aceptar publicamente esta apuesta, que sera llevada á efecto sin pérdidas de momento, y con las garantias necesarias entre caballeros.

De otro modo quedará confesado de la manera mas categórica, ante la faz de la República, que lo única que se propone es la mas indigna de las esplotaciones y las mas inícua de las farsas.

Ocurrir á esta imprenta en caso de aceptacion.

*Un miembro del Gran Partido Nacional*
(Garantido por dos firmas de alta respetabilidad)

## Crónica estrangera

**Estados Unidos**

*(Continuacion)*

Se eleva á una cifra enorme de operarios que por falta de trabajo se hallan desprovistos de medios para acudir á su subsistencia, no solo en Nueva York, sino en otras grandes ciudades; este estado entristecedor ha encontrado felizmante en la filantropia de los habitantes mas acomodados, sino un pronto remedio, al menos un lenitivo para hacer menos dura la triste condicion de tantos infelices.

La prensa Americana que en todas las ocasiones en que se hace vibrar la cuerda del patriotismo es la primera en salir al frente para despertar la emulacion de los otros habitantes, ha sido una vez mas que tomó la iniciativa, apelando á la caridad de sus suscritores y concurriendo por su parte con una suma semanal para socorro de los desgraciados á quienes la falta de recursos obliga á mendigar el óbolo de la poblacion.

Fué el *New York Herald* el primer diario que inició la primera cruzada bienhechora mandando establecer en varios barrios de la ciudad abastecimientos de sopa económica, que es distribuidas, todos los trabajadores y operarios necesitado y proporcionandoles al mismo tiempo una cierta cantidad de artículos para acudir á las necesidades de sus familias.

Esta loable resolucion encontró todo el apoyo que era de esperar por parte de las personas ricas y tambien de las acomodadas; las columnas del *Herald* vienen llenas de ofrecimientos hechos por varios particulares enviando á la comision directiva toda clase de productos alimenticios y dinero.

Para poder hacerse una idea del gran número de infelices á quienes favorece este socorro bastará decir que en cada una de las casas abiertas para distribuir alimento á los pobres, eran socorridas, término medio, cerca de mil personas.

El gobierno, por su parte, trata de emplear todos sus esfuerzos para remediar el mal, teniendo en cuenta las graves consecuencias que de él podrian resultar; ya en Nueva York muchos operarios que la prensa acusa de comunistas, aprovechandose del descontento y de la indisposicion de sus cólegas, promovieron una gran manifestacion, que pudo haber producido mas sérias dificultades si las asociaciones operarias no se hubieran negado á tomar parte en el movimiento cuando se apercibieron que era preparado por los internacionalistas.

Aun asi, fué grande la agitacion producida por este acontecimiento, y algunas de las calles de Nueva York fueron campo de una lucha tenaz, trabada entre la policia y los revoltosos, que intentaban saquear los establecimientos é incendiar los edificios.

La milicia, que se hallaba prevenida, acudió á socorrer á los agentes policiales y resistió enérgicamente la agresion del populacho, no sin haber sufrido algunas pérdidas: felizmente el movimiento calmó despues de la prision de algunos de sus cabecillas.

En Boston hubo tambien una tentativa que no llegó á estallar por que la policia estaba prevenida.

Cuando una nacion como los Estados Unidos se siente en tales dificultades, solo las mas enérgicas medidas son capaces de contener el mal. El congreso se ha ocupado de estudiar la cuestion, pero así mismo pocas medidas habia adoptado en sentido de socorrer la situacion del pais.

Como medida económica el Senado votó un bill mandando anular el aumento asignado al Presidente de la República y á los miembros del Superior Tribunal.

En cuanto á las medidas financieras para favorecer al comercio y á la industria eran tantas y tan variadas las que se discutian que no es fácil prevecr sobre cuales se pronunciará la Cámara.

Las unas se pasan en nuevas y temporales emisiones del papel moneda, mientras que otras sostienen que tal solucion haria infinito el restablecimiento de los pagos en metal.

Segun el *New York Times*, á mas de la medida que ya fué votada, y de que tuvimos conocimiento por un telégrama recibido por via de Europa, parecia que para hacer frente á las necesidades del momento serian en efecto autorizadas nuevas emisiones bajo la forma de empréstitos mas ó menos económicos.

Entretanto la Cámara, habiendo declarado legal la emision de los cuarenta millones de dollars de reserva resolvió tambien, á propuesta del diputado Roberts, que la suma total de los billetes llamados *legal tenders* emitida ó á emitir por el tesoro, nunca podria esceder al total de cuarenta millones de dollars.

La prensa, reconociendo que la última crísis fué tambien debida al actual sistema de circulacion fiduciaría de la República, pide medidas en este sentido.

Otra consecuencia del último desastre financiero son las huelgas que se han manifestado en barios puntos; en las minas de carbon de piedra de Pensilvania catorce mil trabajadores reusaron continuar su trabajo alegando que no habian recibido prima alguna ni se podian mantener con los pequeños salarios que recibian.

La cuestion tiene por fundamento lo siguiente: Cuando el carbon se vende en el mercado de New-York por un precio superior á cinco dollars por tonelada, los mineros tienen derecho á un tanto por ‰ sobre el exceso del precio; pero en estos últimos seis meses no han recibido cosa alguna, y los patrones, alegando que los tiempos van mal, no se encuentran dispuestos á cumplir la antigua cláusula del contrato celebrado con sus operarios.

Denota este tambien la falta de exportacion, porque, cuando un pais como la República Américana deja de vender en la vasta escala que acostumbraba, los productos sufren inmediatamente las consecuencias de estas dificultades.

La agitacion á que ha dado lugar en Europa el procedimiento del gobierno aleman en la cuestion religiosa parece querer reproducirse en los Estados-Unidos; católicos y protestantes procuran promover reuniones publicas para hacer manifestaciones contra ó á favor de la Alemania; las autoridades han tratado de impedir que de ellas se aprovechasen los internacionalistas para promover nuevos disturbios.

Algunos pastores de las dos iglesias han salido de Nueva-York para ásistir á las manifestaciones que se han hecho en Europa, y dice un diario que no hay ejemplo de que, especialmente los ministros protestantes, se hayan dirigido á Europa en tan gran número.

Estos *gentlemen*, dice un diario, viajan con toda comodidad. Esto prueba dos cosas que los reverendos son generosamente remunerados por sus ovejas por los sermones que le predican los domingos pudiendo así juntar economías. ó bien que no tienen recursos, pero que consiguen de las personas ricas de sus congregaciones la cantidad necesaria para ir á otro clima á reparar la salud quebrantada y à acompañar el movimiento agitado que se produce en Europa.

En cuanto á la situacion politica en el interior la poblacion de Luisiania parecia dispuesta á reaccionar contra la solucion del Congreso si por él fuese confirmada la autoridad del gobernador Mac-Enery.

Los republicanos del Estado de Texas trataron de imitar el proceder de la poblacion de Luisiania, ruhusando aceptar las leyes promulgadas por el gobernador del Estado.

En este número entraba el propio gobernador Davis, el cual declaró inconstitucionales leyes por él mismo aprobadas; apelando para ante la autoridad del presidente de la República, quien decidió que, en cualquiera caso ocurrente, no prestaria el apoyo de las fuerzas federales, aconsejando á los republicanos que se mostrasen obedientes á las leyes de que eran autores.

El aniversario del nacimiento de Washington fué festejado con grandes demostraciones populares en toda la República, distinguiéndose las asociaciones de beneficencia por laudables actos de caridad.

Los trabajos para la construccion del gran edificio destinado á la Exposicion Centenaria de Filadelfia, continuaba con mas animacion; habia acudido ya á aquella ciudad muchos operarios de otros Estados.

Todas las naciones del Globo son invitadas á asistir á la fiesta; para ese fin el Congreso hizo pasar un *bill*, autorizando al presidente de la República á convidar oficialmente á los gobiernos estrangeros á que tomasen parte en la fiesta, invitacion esta que hasta hoy solo le ha sido licito al Presidente hacer oficiosamente.

Por lo que hace á los desastres, que forman por asi decir, una parte integrante de las noticias de los Estados-Unidos, se hace dificil mencionarlos por su admirable abundancia.

Principalmente los incendios figuran en cantidad tal en los diarios, que se puede afirmar que ningun otro pais del globo está sujeto á una tan no interrumpida série de tales desgracias

Por ejemplo, el *Herald* del 14 de febrero da noticia de los siguientes incendios ocurridos en los tres dias procedentes: en la ciudad de Begar, en San Francisco, en Walthan, en la Villa de Holyolne, en la ciudad de Providence, en Memphis, Atchison, Cincinatti, Nova Haven y Whitehall; en algunos de estos parages las perdidas se elevaron á mas de 200 mil pesos.

Solamente en New-York, en la semana que terminó el 14 de Enero, hubo 28 incendios cuyas pérdidas se elevaron á la suma de 740,000 pesos.

Además de eso, el dia 16 del pasado, ardió un gan edificio de cinco pisos, en donde funcionaban dos compañias. elevándose las pérdidas á 180.000 pesos.

La gran revista naval que tuvo lugar en el canal de Florida parece p' se repetirá; segun dicen algunos diarios, el almirantazgo ha reconocido la necesidad de proceder á grandes reformas en la reorganizacion del la escuadra y en los buques, esperándose que el congreso votaria las sumas necesarias para ese fin.

Las noticias recibidas de Méjico y de Nueva-York dicen que el presidente Tejada, consiguió poner fin á las luchas civiles, y que en la mayor parte del territorio de la República el sociego se habia restablecido siendo reconocida la autoridad del presidente.

Hace muchos años, segun el corresponsal de *La Tribuna*, que en aquel pais no se gozaba de tanta tranquilidad.

El antiguó presidente Santa Ana escribió al actual gefe de gobierno, pidiendole autorizacion para poder volver á Mejico prometiendo no emprender movimiento alguno revolucionario, reconociendo los beneficios que han provenido á la República de la administracion del presente gobierno.

En Cuba los revolucionarios habian asumido de nuevo la ofensiva despues de la última batalla empeñada con las fuerzas españolas, los cubanos se habian aproximado á Santiago.

Apesar de toda la vigilancia de la escuadra y del ejemplo del *Virginius*, algunos buques filibusteros consiguieron desembarcar voluntarios en diferentes puntos de la costa.

## Noticias del dia

**Funcion de semana santa en la Iglesia de Santo Domingo**—

Jueves, misa cantada con sermon de institucion que lo pronunciará el R. P. L. y Prior Provincial F. Reginaldo Gonzalez, á las 10 de la mañana é inmediatamente quedará el señor sacramentado en el monumento hasta el Viernes.

Viernes, se empezarán los oficios cantados á las 9 de la mañana, concluidos estos empezará la lectura de las siete palabras, á las 12 y á las 2 de la tarde empezará el R. P. F. Marcelino Benavente Suprior de esta comunidad; á las 6 de la tarde habra maitines cantados.

Sabado, á las 9 empezarán los oficios y en seguida la misa cantada de aleluya.

Domingo de Pascua, habra maitenes, misa y procesion de Corpus á las 4 de la mañana, á las 11 de la mañana funcion de resucitado con sermon lo pronunciará el R. P. L. y Prior F. Jesus Estevez, procesion de resucitado á las 5 de la tarde saldrá tambien la Santisima Virgen del Rosario.

El sermon de soledad en la Iglesia de las Catalinas, será pronunciado por el ilustrado Presbitero D. Antonio Rasore, Sub-Secretario del Arzobispado.

**Programa de las funciones de semana Santa**—

*Jueves*, á les 10 misa Pontifical en la Catedral y solemne en los demas Templos y esposicion del Santísimo sacramento en los monumentos.

A las 4 de la tarde, labatorio de los pies à los Pobres en la Catedral, y sermon del Mandato

A la oracion Maitines cantados solemnemente en todas las Iglesias.

*Viernes*, á las 9 de la mañana oficios en todos los templos.

Sermon de agonia de 1 á 2 de la tarde, en todos, menos en la Catedral; en San Francisco predicará el R. P. Fray José Rosa Quiroga, en el Colegio el Sr Teniente Cura de la Parroquia.

Oportunamente daremos los nombres de los demas predicadores.

A la oracion, poco ántes, la gran prosecion del Santo Sepulcro que saldrá de la Merced.

A la misma hora, Maitines solemnes cantados en las otras Iglesias; en seguida Sermon de Soledad en la Merced, Catedral San Juan, Monjas Catalinas, Santo Domingo y San Francisco, en esta última predicará el Padre Fr. Cruz Paz.

*Sábado*, á las 9 misa pontifical en la catedral y á la misma hora principiarán los oficios de todos los demas templos, cantándose la misa de *gloria*.

*Domingo, de Resurrecion* á las 10 1[2 misa solemne Pontifical en la Catedral, y terminada esta, *Bendicion Papal* que en especial delegacion de su santidad dará el Exmo Señor Arzobispo.

En las Catalinas habrá misa solemne de resurrecion á las 4 1[2 de la mañana.

De Santo Domingo saldrá á la tarde la procesion del resucitado, que hacia tantos años no se veia en esta ciudad.

En los demas templos, á las 9 de la mañana, se cantara la misa solemne.

**40,000 pesos Fuertes**—Ayer el presidente de la Municipalidad el señor D. Miguel Nazar, ha mandado abonar al Banco Nacional integra la suma de 40,000 ps fts. apesar de haberse prestado el Banco de hacer la renovacion integra al municipio.

Felicitamos á nuestra comision municipal por el crédito que sostiene entre nosotros.

40,000 ps ftes no deja de ser un buen pucho.

### Gran partido Nacional

**Manifestacion popular**

Los Comités Nacional y Provincial invitan á todos los miembros del gran partido nacional, y á cuantos ciudadanos simpatizen con la candidatura del Dr. D. Nicolas Avellaneda, para Presidente de la República á una reunion popular que tendrá lugar en el Teatro de Variedades, el domingo 5 del corriente, á la 1 del dia, para dar cuenta del estado de los trabajos electorales en toda la República.

Se previene que esta reunion es de grande interes, y que en ella se comunicarán documentos de la mayor importancia.

| | |
|---|---|
| Eduardo Olivera | Adolfo Alsina |
| *Pedro A. Pardo* | *Diego de Alvear* |
| *Julio Campos* | *Dardo Rocha* |
| *Manuel M. Zorrilla* | *Enrique B. Moreno* |
| *Miguel Sorondo* | *Victorino de la Plaza* |

**Gran Manifestacion**—Los diarios partidarios de la candidatura del General Mitre, lo mismo que los que se han plegado à esa candidatura, haciendo violencias á opiniones hostiles manifestadas en una época no muy remota contra esa misma candidatura, todos estos diarios, decimos van à tener una magnifica oportunidad de gritar contra el fraude, la presion oficial y el escamoteo de la soberania popular.

El domingo que viene se dará cuenta, en la reunion del teatro de Variedades, del magnifico triunfo que los trabajos electorales prometen desde ya a la candidatura del *Dr.* Avellaneda. Desde ese dia ya no podran caber mas ilusiones ni en el espíritu de los mas fanaticos. "La Libertad" como es consiguiente, se cubrira el rostro, declarando al pueblo argentino indigno de ser amparado por ella.

Como ha de ser, si ella pide que se adore hoy lo que queria quemar hace un año apenas?

**Telégramas**

Paraná Marzo 20, 10 antes de m.

Distinguidos alsinístas todo con nosotros—Comité *mitrista* de San José de Feliciano deshecho, sus escasos miembros vinieron á nosotros—Mitristas de aqui diez; sin influencia ni inscripcion Medio Entre-Rios votará en masa por Avellaneda.

*Francisco Soler.*

Gualeguay, Marzo 30 1 p. m.

Ajentes mitristas ofreciendo dinero á nuestros amigos; aqui todo nos pertenece—Eleccion canónica por Avellaneda.

*J. Castro.*

Uruguay, Marzo 29 9 a. m. 1875

Dos dias una, Gualeguaychú organizará Club avellanedista con lo mas distinguido de su poblacion—desechámos propuestas mitristas para darles dos diputados en nuestra lista—propagan rumores de revolucion, pero estamos prevenidos Alsinista liberales de toda la provincia á nuestro lado, Nuestra situacion inconmovible.

*B Baltoré*

Córdoba Marzo 30 de 1874, á las 10 y 10 a. m.

A D. *Manuel M. Zorrilla*

Anoche espléndida manifestacion en favor del Dr. Avellaneda por comités avellanedistas y alsinistas.

Concurrencia selecta y numerosa.

Asistieron cinco mil personas.

Hablaron Presidentes de ambos Comités, los señores Bouquet, Veloz. Lucero, Jofre, Ferreira y otros,

Despues concurrencia recorrió las calles.

*Benardino Acosta*

Córdoba, Marzo 30 de 1874. á las 8 á, m.

Alsinistas y Avellanedistas unidos,

Anoche gran manifestacion.

Cuatro á cinco mil personas proclamaron á Avellaneda.

Hablaron señores Lucero. Velez, Bouquet Fofre, Ferreira y Achaval Rodriguez.

Mitristas perdidos.

El Redactor de *La Union Nacional.*

Córdoba, 31 de Marzo de 1874. a las 11 a. m.

A D. *Eduardo Olivera.*

Anoche esplendida manifestacion.

Cuatro mil personas.

Concurrieron alsinistas.
Todo bien,
*Tristan Achával.*

Corrientes, Marzo 31 de 1874.
á las 12 y 40 p. m:
*A D. Eduardo Olivera.*
Con retardo recibí su telegrama del 22 que se publicó felicitandonos por las imqortantes noticias que contenia.
Hoy recibo el del 29.
Saludo á V. á nombre de todos los amigos.
Aqui todo inconmovible.
Nuestros adversarios no pueden siquiera luchar
*Juan Vicente Panplin.*

*Miercoles*, á la oracion Maitines cantada en todas las Iglesias.
Uruguay, Marzo 31 de 1874.
á las 12 y 45 p. m.
Presidente de la República solemnizó inauguracion ferro-carril.
Dia 29 no pudo comunicarse por interrupcion telégrafo.
Hace media hora llegaron á esta Presidente, Gobernador y comitiva.
A las cuatro salimos á esa.
*D. Latorre.*
Catamarca Marzo 30 de 1874.
A las 2 p. m; En esa provincia triunfo sin lucha.
Uníeronse los tres partidos locales.
Lista electores confeccionada por iguales partes.
Adictos Navarro, Molino y Castro.
Ayer diose manifiesto firmado por los jefes de los, tres partidos, comprometiendose por Avellaneda.
De Rioja y San Tiago Telégramas satisfactorios.
Prensa resumida en un solo periódico Avellanedista que se hará diario.
Baiviene llegó. Estuvo dos dias Marchase desalentado.
*Pablo Graussac.*

**Electores de Presidente**—En la provincia de San Luis se ha proclamado la siguiente lista de Electores, que responden al partido Avellanedista:
Dr. D. Rafael Cortes, Pres'bo. Francisco Aguirre, Santos Allende, saturnino Funes, Julian Barroso, Wenceslao Amiera, Rosauro Dominguez, Cirilo Allende Blas Quiroga Pres'bo Justo P. Arce.

**El Dr. Wilde**—El Gobierno Nacional ha aceptado la renuncia del puesto de miembro de la Junta de Sanidad elevada por el Dr. D. Eduardo Wilde

**Club Parroquial de San Miguel**—Se suspende hasta nueva determinacion la citacion hecha para el dia de hoy en el claustro de San Miguel del Club Parroquial de esta parroquia.
*Angel Plaza-Montero*
*Vice-presidente*
*Eustaquio Feijó*
Secretario

**Circular**—Por el Ministerio del Culto se ha pasado a los Gobernadores de Provincia una circular conteniendo la ley de subvenciones para la instrucion primaria, los planos mas adecuados para edificios de escuelas; catalogos de muebles, aparatos libros, programas y otras indicaciones tendentes s mejorar el estado actual de la educacion comun.

El Sr. **Sarmiento**—Aun no ha regresado del Uruguay

**La Cena del Señor**—Sera esplicada por el *Dr.* Castro Boedo en el Templo Aleman Calle Esmeralda, hoy Jueves 2 del corriente a las once de la mañana, habra leyenda sagrada y conferencia a propósito. El viernes a la 1 de la tarde se hara la conmemoracion de la pasion del señor.

**Nuevo Establecimiento**—Hemos visitado el establecimiento de tienda y camiseria que acaba de abrirse en la calle de Tacuari esquina á la de Potosi propiedad de D. Manuel Reyes
El establecimiento esta decorado con bastante justo y ornato y su nuevos dueño piensa no omitir gasto alguno para atraer hacia sus elegantes escaparates a las lindas porteñas que quieren vestir buenobonito y barato.
Felicitamos al Sr. Reyes y á los vecinos de dicha calle, por la apertura de este nuevo establecimiento.

**Club Autonomista de la Concepcion**—La Comision Directiva de este centro politico invita a sus miembros a una reunion que tendra lugar el sabado 4 de Abril a las 8 de la noche, en el local de sus sesiones Salta 282.
Se recomienda la asistencia por tener que tratar de asunto de interes.
*Feliciano S. Boado*, presidente; *Maximo Espina*, vice presidente; *Ignacio Betel*, vicerecidente 2°; *Pablo Gomez, Mariano Dontas, Mariano Beascochea, Samuel Almeida*, Secretario.

## Salida de vapores

Mañana para la Asuncian y escalas el vapor Cisnes.
Mañana para San Nicolás y Rosario con carga el Esmeralda.
Mañana para el Rosario y escalas del 25 de Mayo, á las 9 y 50 de la mañana el Proveedor.
Sábado para Rosario, Paraná y Santa-Fé, del 25 de Mayo a las 9 y 50 de la mañana el Lujan.
Sabado para la Concordia y escalas el Rio Uruguay.
Domingo—Para Rosario y escalas el Proveedor.
Agentes A. Matti y Piera—Cangallo 30

**Vapores esperados de los Rio**
Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

**Vapores á salir para los rios**
Martes Lujan Santa Fé "Diamante Concordia" "General Nazar Rosario, Jueves Provee or Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, "Herminia Gualeguay, Sábado Capitan Sta Fé, "Iris Uruguay, "Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, "General Nazar".

**Vapores á salir para Ultramar Marzo**
Domingo 29 Italo-Patense para Montevideo Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona Marsella, Génova y Nápoles.
Martes 31 ebro para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Southampton.

**Vapores esperados de los Rios**
Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Provedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

**Vapores á salir para los rios**
Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

## Diversiones públicas

### Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA
Funciones estraordinarias para el Sàbado 4 y Domingo 5 de Abril de 1873.
Habiendo la empsesr de ezta compañia contratado este teatro por dos funciones mas que tendrán lugar el Sábado de Gloria y Domingo, se pondrán en escena el Sàbado—
**Catalina**
Domingo—La popular y aplaudida zarzuela en 4 actos:
**Madgyeres**
A las 8
Nota—El Martes 7: primera funciones de esta compañia en el teatro Alegría.

### Teatro de la Opera

Sabado 4 y Domingo 5 de Abril (pascua) de 1874.
Con permiso de la Municipalidad se daran:
**Elegantes y acreditados bailes de máscara.**
A pedido de muchisimos jóvenes elegantes se daran en dichos dias.
**Grandes bailes de sociedad de fantasia y particular.**
Empezara a las 11 y concluira a las 4.
NOTA—El uso de caretas es permitido esclusivamente a las señoras.

## Alcazar Lyrique

Directin de Mr. Cochelin

Mercredi 1er. Avril.
**Orphée aux Enfers**
Opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux.
Samedi 4.
Premiere representation.
**La Tavarde Tricolore**
Piece militaire en 3 actes.

## Avisos nuevos

### Parroquia de la Catedral al Norte

—La junta de apelacion se reunirá todos los dias habiles en el salon municipal de 6 á 7 de la tarde para entender en las apelaciones sobre empadronamiento—Marzo 31 de 1874.
N773 m31-p *La junta.*

### Contradanza este célebre Payaso

divertirá al pueblo de las Lomas de Zamora en las próximas pascuas haciendo pruebas de prestidigitacion y de reproduccion como ser el reproducir un peso papel en *mil pesos* y bailará el baile de su nombre.
*La Contradanza*

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora.
Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que los ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debenedetti que dentro de 15 dias presenten al sindico D. Benjamin Sodon los titulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.
**Isidoro Campos**
No. 771-m31-3p

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
**José Mijinio Solveyra**
a1 30p

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D, Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de trenta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
**José Higinio Solveyra**
a1-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. *D.* Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, por el término de seis dias contados desde la primera publicacion del presente á *D. Diego* Jacinto Arana, á fin de que comparezca á estará derecho en los autos seguidos por *Doña Rosa* Batisti contra su esposo *D.* Valentin Casado por alimentos, y á constituir domicilio legal, cuyo espediente tramita por la oficina de Agrelo, donde está adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho--Buenos Aires Marzo 29 de 1874. **Leandro Garcia**
a1-6p

### Fábrica de paños

**"La Industrial del Plata"**

Se hace saber á los señores accionistas que el dia 20 del entrante Abril á las 2 de la tarde, tendrá lugar en el establecimiento, la asamblea general ordinaria, para dar cuenta el Consejo de Administracion, del estado y marcha de los negocios; así como para pedir la resolucion de algunos puntos esenciales para su mejor desarrollo.
Todo lo cual ha acordado el Consejo segun lo dispuesto en los arts. 37 y 38 de 1874.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
*Miguel Esteves Sagui.*
Presidente.
*Federico Terrero.*
Secretario.
No. 41 3p-v3a.

### Parroquia de Monserrat

comision empadronadora cuartel segundo.
Esta comision se reune todo los dias habiles de ocho a diez de la mañana, a objeto de atender los reclamos a que haya lugar en el juzgado de Paz, Pozos 88, Buenos Aires, Marzo 24 1874.
*Feliz Zamorano, Manuel Amorozo Julio Reiesig.*

### Aviso Municipal

COMISIONES EMPADRONADORAS
Se avisa al público que las Comisiones Empadronadoras se reunen en los locales siguientes, á fin de atender á los reclamos del vecindario.

**Parroquia de la Piedad**
Cuartel 1.° calle Paraná núm. 145 de 4 á 6 de la tarde.
2.° id Potosí 517 de 9 á 11 de la mañana.
3.° id Cangallo 421 de 6 a 7 de la tarde.
4.° id Garantias 55 de 6 a 7 id:

**Parroquia de San Telmo**
Las Comisiones de esta Parroquia se reunen en la calle de Bolívar núm. 386.

**Parroquia de San Nicolás**
Todas las que corresponden á ésta, en la calle de Cuyo núm. 289, exceptuando la del cuartel 4.° que lo hará en el local de la Comision, calle de Cerrito entre Temple y Córdoba.
Las demas comisiones se reunen en los Juzgados de Paz de las respectivas Parroquias.
m28-8p

### CLUB DE LOS ESTUDIANTES

Se cita á los miembros de esta Asociacion politica, á una reunion que tendrá lugar el domingo 29 del corriente á las 7 de la noche, en local del Comité Bolívar número 14.
Se recomienda la mas puntal asistencia.
ENRIQUE ORLEGO.
*Ricardo Orlego,*
Secretario.

### El Club parroquial de San Telmo

se reune el Miércoles 1° de Abril a las 8 en punto de la noche, en la calle de Bolivar No. 390.
Van a tratarse varios puntos de suma importancia y cuya resolucion es muy urgente.
Se encarece la asistencia á sus miembros.
GERÓNIMO UZAL
Presidente
*Adolfo G Villalte*
Vice Presidente
*José J, Arana*
Tesorero
*Rafael Demaria*
Secretario.
No. 761-m28-4p

### La Comision de Salubridad

de la Parroquia de Monserrat cita y emplaza, por el término de seis dias á D. Julio Yardel á efecto de notificarle una resolucion Municipal en el local de sus sesiones calle de Moreno No 226—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
*Manuel Amoroso*
m-28 6p. Secretario interino.

### Aviso habiendo desaparecido

un saco de noche que contiene unas dimisorias para ordenes pertenecientes al Sr. D. Francisco Martinez del Val, se suplica á quien lo halla tomado ó lo encuentre tenga la vondad de entregar á lo menos las dimisorias en esta Imprenta llevando como gratificacion todo lo demas que él contiene. No. 762 m-28-4p.

### Chacarita frente de

ese Cementerio hay un depósito de cruces, rejas lapidas y coronas, para sepultura, todo mucho mas barato que en la ciudad, por encargos separados para estos y demas trabajos de herreria ocurrir calle Moreno No. 34 1½.
m-28 3p.

### La Comision Empadronadora

De la Parroquia de Monserrat Seccion 2° 4° se reune todos los dias, de 7 á 9 de la noche en la calle de Belgrano Núm 363 para atender los reclamos que hubiera lugar de los ciudadanos que pertenezcan á dicho cuartel.
Buenos Aires, Marzo 27 1874
n760 m28 4p-31a

### Empadronamiento

Por el presente se hace saber á los ciudadanos domiciliados en el Cuartel 1° de la Parroquia de la Piedad que hallan quedado sin inscribirce que desde la fecha pueden ocurrir de 4 á 6 y 1½ de la tarde á calle de Paranà número 145, donde se hallará reunida la Comision.

### Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopática por Muller 10 pesos,—Potosí 103.
n. 750 3p. v27.

### Junta de apelacion

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL
La junta de apelacion de esta Parroquia se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viérnes desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde para atender los reclamos sobre la inscripcion Provincial en la calle de Europa 494, Comision de Salubridad.
LUIS L. CERRO.
*Santiago R. Pilottn.*
*Enrique Sabaté.*

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL
CUARTEL 1°
La junta Empadronadora de este Cuartel se reune tados los dias de 9 á 11 de la mañana y de tres á 6 de la tarde para oir los reclamos sobre falta de Empradronamiento.
CARTEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO
La junta Empadronadora de estos Cuarteles se reune todos los dias de cuatro á seis de la tarde para oir los reclamos sobre falta de inscripcion.
La junta inscriptora.

### PARTIDO NACIONAL

**Club Parroquia de San Ignacio**
Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Los que suscriben invitan á los vecinos á la reunion que tendrá lugar el sábado 28 á las siete de la noche, en la casa calle Belgrano No. 34 con el objeto de tratar de las próximas elecciones de Diputados á la Lejislatura Provincial.
Rogamos la puntualidad en la hora indicada.
José G. Botet, Juan M. Cárrega, Luis Ardrade, Lúcio V. Lopez, Cárlos Perez.
u28 p8.

## Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.
**Manuel Malmierca**
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 3a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D Felipe Firpo se convoca a los acreedores para la verificacion de créditos el dia 9 del corriente a las dos de la tarde, en el salon del Juzgado de Comercio previniéndose a los que no concurran se entendera que se adhiesen a las resoluciones tomadas por la mayoria—Mayo 29 de 1874 *Joaquin Reynoso*
N 773-m-31-3p

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchier Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado a efecto de estar a derecho y constestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo que corresponda—Mayo 27 de 1864
*Joaquin Reynoso*
N 772-m-31-3p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamenteria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1½ varas de frente, por 50 de fondo, formado una figura irregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1½ varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de la dos terceras partes de su tasacion:—
Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz, a la oficina del infrascripto cal'e de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.
Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo**.
n 775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposision del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—
**M. Peres Gomar.**
N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de Doña Bonifacia Maria de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
**Juan Rodriguez**
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
**Carballo**
N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se han de hacer almonedas y remates, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolívar frente al número 116. en los dias nueve, diez y once de Abril próximo de las islas que se espresan a continuacion de propiedad de doña Petrona Mercandal isla núm 1 seis cuadras de frente al Parana de las Palmas mas ó menos con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remace grande tasada en mil ps. moneda corriente; mil plantas mas ó menos ó seis reales setecientos cincuenta ps. moneda corriente isla núm. 2, siete cuadras de frente mas ó menos al arroyo durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remancito tasado en tres mil ps. moneda corriente, mil plantas mas ó menos a seis reals setecientos cincuenta pesos isla núm. 3 cinco cuadras poco mas ó menos al durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo durazno tasado en quince mil ps. seis mil plantas mas ó menos pero seis mil ps. isla núm. 4 doce cuadras poco mas ó menos del duraznito con fondos a los Bañados con monte da duraznos silvestre plantacion de de sauces y alemos tasado en doce mil pesos moneda corriente, isla núm. cinco tres cuadras mas ó menos de frente al durazno con fondo a los Bañados con un gran monte de de durazno Silvestres en cinco mil pesos, isla núm. seis doce curdras de frente al arroyo Rico con fondo a los bañados con un gran albardon tasado en quince mil ps. moneda corriente.
Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas por menores a la oficina del que suscribe Buenos Aires, Marzo 28 de 1874, **Juan Risso**
n767 m-28 8p v a.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,---Buenos Aires, Marzo 27 1874---**Dario Beccar**, Defensa 78
n763 m28 3 p

Por dispocision del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dordo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m-28-30p. v 4 m.

Todas las que corresponden a ésta, en la calle de Cuyo núm. 289, escep uando la del cuartel 4.° que lo hará en el local de la Comision, calle de Cerrito entre Temple y Córdoba.
Las demas comisiones se reunen en los Juzgados de Paz de las respectivas Parroquias.
m28-8p

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto**.
No. 754 m-28-30p v 30a.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá por el Juez de Paz del vecino en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del entrante mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos à la oficina del que firma.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874. **José Fernandez**. No. 755 m28-15p-v 9a

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carballeda**.
n 708 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito— Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.— Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nasio A. Ponce**, Escribano Secretario.
No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen**. Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Luis Belastegui se hace saber à Don José A. Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara rebelde, debiendo notificarsele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Airres, á 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Gorman—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
**Manuel Rey Gorman**
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se concideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.
**Mariano Andrade**
Escribano Secretario.
N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874.
Oficina Defensa 74— **Juan E. Coronado**.
N. 737. 30 p v24 a.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo**.
No. 687. m1 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m/c importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos el seguundo punto Certifiquese como se pide al tercero halse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 — Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **F. Sicomes**
N730 mos16 3p v20.

De órden del Doctor Don Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se hace saber á Don Juan Labourdette por el término de tres dias, que en los autos que contra él y Don Francisco Martinez sigue Don Federico Garrigós, por cobro de alquileres há recaido la providencia del tenor siguiente, Buenos Aires, Marzo, 10 de 1874—Al otro sí, cítese de remate, corre se pide—García Fernandez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.
**Juan E. Coronado.**
m24 3p v28

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Meza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Defensa 74—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
**Alejandro Miñones.**
n. 752 m24 30p v2 8 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
**Manuel Perez Gomar.**
n. 747-30 p. v27 a.

Por diposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dárseles por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
**Z. Campos.**
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.
**Faustino Miñenes.**
n. 749. 30p. v27 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á don Antonio Ordaqui para que en el término de diez dias contados de la fecha comparezca ante su señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de don Domingo Ordoqui, bajo apercibimiento de que si no compareciere en ese término se le nombrará defensor de ausente—Buenos Aires, Marzo 21 de 1874—**Faustino Miñones.**
746 m21 v3a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo**. N. 744 m21 30 p v25 a.

Por disposicion del Sr. Júez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**
N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de die dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
**Eliseo Bosch.**
N. 742. m22. 10d. v30 a.

on idodejaseii s n este Jusgado de los autos yDpamreds ecotseTo Francisca Zabaleta, se ciemplazi eyuu ojeenor el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de parános el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.
**Vicente Ygarzabar**
238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**
N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita á junta general de acreedores de D. Juan Bautista Venturi para el Sàbado 28 del presente á la una del dia en la sala del juzgado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1874.—**José Ignacio Robles.**
No. 740 m19-8pv28.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874.
—**Manuel Lacasa.**
No. 741 m21 30p v25.

El Señor Jues de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, ha dispuesto que se notifique por medio del presente, á Don Miguel Fontan los decretos siguientes recaidos en el espediente que sigue en representacion de Don Juan Reguina y otros contra los Señores Alberg y Viehllaorg por cobro de pesos.
Buenos Aires Febrero 29 de 1873.
Autos: Prado Buenos Aires Marzo 4 de 1874.
Y vistos en efectidad del apercibimiento decretado á 177 vuelta y por lo que resulta del precedente certificado del actuario declarase contumas y rebelde á don Miguel Fontau, y se le nombra por su defensor á los Estrados del Juzgado, con quien se entera los ulteriores deligencias. haciéndole sabe. esta providencia y de f18 por edictos en dos diarios durante cinco dias- A. Prado—Buenos Aires, Marzo 6 de 1874—**Manuel Lacasa.** N.19 5dv 25m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.
Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Don Exequiel Lencina, ó á sus herederos para que en el termino de 10 dias comparezcan al Juzgado de SS. por intermedio del que suscribe, á estar á derecho y practicar un reconocimiento que se ha mandado verificar, en el espediente que sobre protocolizacion de unos documentos, há promovido Doña Ysabel Olmos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 12 de 1874—**Miguel Repetto.** N736 m19 10p v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, si han de hacer almonedas y remato ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1½ varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1½ varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.
Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les podrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**
N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 718. m11 30p v17a

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Bnenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.
**Manuel Malmierca.**
No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Francisco Rolleri para que en el término de diez dias de la fecha comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz á entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuentas y cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.
Zárate, Marzo 4 de 1874.
No. 692 m520 v15 **Miguel Covian.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**
núm. 695 30-m5 v12 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—**Saturnino Garcia.**
N678 m3 30v4 a

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**
No. 686. m4 30v6a.

Se cita por ol termino de treintas dias á los que se consideren herederos legítimos de Doña Rufina Medina de San Martin para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo civil Doctor D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaria del que suscribe—Buenor Aires Marzo 5 de 1874—**Félix Sagasta.**
N 714 12m 30d v16a

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. C. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treintas dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Marzo 4 de 1874
N691 m530v7a *Leandro Garcia.*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 10 de 1874—**Carballo.**
Febúm. 657, f25 30 v28 m.

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Santistevan para que en el termino de quince dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le há interpuesto D. Rosalino Jamardo, en representacion de Don José Maria Saenz Peña por desalojo y cobro de pesos procedente de alquileros, bajo apercibimiento de ser Juzgado en su rebeldia sino compareciese—Buenos Aires Marzo 16 de 1874. Juez de Paz—**Nicanor Tejerina.**
N. 727 m 17 15 p 2 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. V. Boreo y a solicitud del apoderado de Don Cárlos Noriega Perez en la causa que sigue contra D. Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparesca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 16 de 1874—**Antonio Vieytes.**
N. 728 m. 17 3p v-20.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero ciontodos á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termino comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.
7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamieoto intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sas acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**
n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 m10 v 14 a.

Por disposiciou del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**
Núm. 663. f25 30 v29 m

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**
Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.--**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.
N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública subasta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentes en bienes raices muebles, semovientes articulos de tienda, almacens ferreteria etcetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á dondo los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras parte de los precios consignandos en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**
m11 30 v14a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.
N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaiza y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea.**
Escribano Secretario.
N667 f28 30p v3

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonia Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**
N- 701. m 9, 30 p 13 a

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES.
Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Vicente Chuffi ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Febrero 28 de 1874.—**José Hijinio Solbeyra.** m13 30p v7a.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos ó acreedores del finado Don Constancio Silvano, á fin de que comparezcan en el termino de treinta dias á hacer valer sus derechos, por intermedio de la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Febrero 28 de 1874.—**Nemesio Zanoletti.** N681 m330 v5a

# CARBON DE BELLOC

## APROBADO

## Por la Academia Imperial

### DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

**Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones difíciles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraes, Disenteria, Colerina.**

### MANERA DE EMPLEARLE

**El Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

*DEPOSITO EN PARIS*

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO



# Exposition Universelle de 1855

*MEDAILLE DE 1er. CLASSE*

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

## QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

**El Quinium Labarraque** es un vivo eminentemente tónico y febrífugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, [illegible]tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO



# Medalle D'Argent

## A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

## Alquitran de Gullot

## LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de bacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

**El Alquitran de Guyot** Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO



# IMPRENTA DE EL MERCANTIL

## POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

**Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja**

**Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas**

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Targetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO — CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS — Papeletas Consulares — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — Y DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES — ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES — Almanaques grandes y chicos — CARTELITOS É IMPRESIONES — EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — Obras cientificas CON ILUSTRACIONES — IDIOMAS Y MANDAMIENTOS, ETC. — EN TODOS

SUSCRICION:

| | |
|---|---|
| Mensual | $ 25 |
| Trimestre | " 75 |
| Semestre | " 150 |
| Por año | " 280 |

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS; [campaña] 1300; [Provincias] 800

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer, de Londen, apropósito para avisos y certelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero.

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosi — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dia Potosí 89 — con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas à todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que so nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

| | |
|---|---|
| Tres public'nes | $ 15 |
| Seis | " 25 |
| Diez | " 30 |
| Quince | " 40 |
| Treinta | " 50 |

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — SMERO — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — CARTELES ACCIONES DIPLOMAS — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — PLANOS PARA REMATE — É INVITACIONES — BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA — DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y croquis de todas clases — POLIZAS, PROGRAMAS — GUIAS, — ESQUELAS — Recibos y Diplomas — CUENTAS — OBRAS — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.


# REMATES

## Hidalgo, Torres

**Al Público**

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de sus terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

**Por los mismos**

Núm. 5597.

Judicial

## De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 311

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

**Detalles:**

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, pisos de madera, pozo, cocina y letrina, en perfecto estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2[3 partes 172,073 pesos m[c.

**Contrata que tiene esta propiedad**

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola el contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato.

Por mas pormenores Bolivar 76.

N649—f23 36 v29 m.

**Por los mismos**

Núm. 5620

En Moron!—De una casa quinta á tres cuadras de la estacion al O. sobre la via férrea y á 1 doblando al N. | Al mas alto precio!—De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 15 de Abril á la 1 del dia, ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion; al mejor postor y sin tasacion, ni trasmite alguno, pues renuncio terminante á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y demás que le favorezca.

Que tal pues á comprar pichincha!

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauch á otro costado 58 idem.

Edificio esquina, trastienda, con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina etc etc.

Pues caballero no faltar á este remate que pocas beces se proporcionan una venta como esta, con estas condiciones, en pueblos como Moron puede verse todos los dias. Escrituras corrientes, por mas pormeros á nuestro Escritorio Bolivar 76.

**Por los mismos**

Número 5603

*¡EN MORON JUDICIAL!*

Terreno formando esquina

Terreno formando esquina

Frente al edificio del remate Número 5605

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.

*¡Al mas alto precio!*

**37 varas de frente 59 á la otra y 70 v.**

El DOMINGO 5 de Abril á la 1 del dia.

Perteneciente á una ejecucion contra D. Benedito Angelo.

No faltar tampoco á este remate.

**Por los mismos**

¡Muchísima atencion!! Casa monísima. Es un pequeño palacio! No se fijen en la calle, visítese, Paraná entre Callao y Rio Bamba. Donde próximo el adoquinado y á media cuadra de las estaciones de tramvvays Nacional y Argentino.

El Domingo 5 de Abril, a las 4 en punto realizaremos la venta de dicha preciosura de casa, compuesta de 10 varas de frente al E., por 60 de fondo al O., edificada á la moderna, cielo razos y pisos de madera, toda pintada al fresco, 4 lindas pizas de material y 5 de madera, aljibe, cocina, zótano etc., liudísimo jardin al frente, estatuas y adornos de gusso, es una monada lo repetimos.

Tasacion 185,000, 2[3 partes 130,000 ps, su valor real es de 200000. no exajeramos, solo pedimos se site la propiedad antes del Remate, y el que mejore un peso de las 2[3 partes se las llevará-Titulos superiores, otros informes m[a casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

**Por los mismos**

¡JUDIAL!

*¡Buena casita central lujosa!*

**446 y medio—Potosí -446 y medio**

*8 vs. 25 cs. de frentr N. por 28 de fondo al S.*

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wencesloa Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

**El DOMINGO 3 de MAYO**

¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, piesos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

**Por los mismos.**

## FN EL PATIO

**DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76**

Remate semaual de muebles, pianos, mesas, mostrador, plantas, etc. etc.

El Miércoles 1.º de Abril á las 12 del dia (por ser el Miércoles feriado.)

No faltar que hay muebles que ver.

**Por los mismos**

N.º 5600

¡Muy barato¡¡ !á 1 1[2 cuadra de la gran calle Sta-Fé, Ascuénaga entre Arenales y Juncal! 10 varas de frente al O. por 35 de fondo. Todo cercaeo de pared (alto.) Tasacion ps. 45,000 2[3 partes ps. 30,000 m/c.

El Domingo 5 de Abril á las 3 de la tarde, procederemos á la venta de dicho terreno, cuya base de venta son sus 2[3 partes que como se vé es barutísimo, costó hace años pesos 45,000 m/c. la escritura este á la vista.

Mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

## José C. Soto

**Al contado**

El Domingo 5 de Abril (dia de Pascua) á las 5 de la tarde en punto. De una casa situada en la calle de Santa-Fé núm. 200, ubicada en un terreno de 11 varas 1[2 de frente por 20 de fondo; compuesto de 5 piezas habitables, cosina letrina y pozo de balde. Venta franca, sin limitacion y al mas alto postor, tramway á la puerta, títulos de primer órden é inmediata á los paseos del Retiro y Libertad.

Barrio magnífico y de porvenir brillante, sus dueños la venden por concluir un condominio. Los interesados pueden ocurrir al martillero por informes, Paraná 142 ó Victoria 60.

**Por el mismo**

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 26 del corriente á las 5 en punto de la tarde.

De una casa situada en la callé de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empedrada, magnífico barrio, y muy buena vecindad:

Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitarà su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Parana 142.

No. 776 a2 v a27

## Monasterio y Ca.

JUDICIAL

de muebles

Calle de Belgrano n. 246, altos

**ATENCION MUEBLEROS**

Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de doña Celina Agustina Deshay (a) Dulac, ex-artista del Alcázar.

El lunes 6 de Abril a las doce del dia, daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de todo lo existente cuyo detalle es el siguiente:

1 ropero jacarandà con espejo, 3 sillas forradas e reps, 1 taburete id id, 4 sillas id íd, 1 silla reclinatoria, 4 sillas incrustadas en nacar, 2 espejos venezianos, 4 galerias doradas con tres abrazaderas, 1 costurero de la india, 1 estante rinconera torneado, 1 licorera fina, 1 meseta redonda, 1 araña bronce y porcelana, 1 lámpara, 1 reloj sobre mesa de marmol, 2 floreros de porcelana, 2 candeleros con caireles, 2 id id, 4 salibaderas porcelana, 29 objetos adornos de mesa, 2 dameros y ajedrez, 1 alfombra usada y estera, 1 guarda pie de bronce.

DORMITORIO

1 cama camera jacarandá hermosa con sus colchones, almohadas y cortinas, 1 lavatorio jacarandá con marmol, espejo y útiles de porcelana, 1 mesita velador jacarandá, 1 id redonda de id, 3 galerias y cortinas de reps, 1 sillon negro esterilla, 1 alfombra grande, 2 id chicas, 1 cajita de la india.

COMEDOR

1 aparador de caoba, 2 roperos de id, 1 mesa de guindo, 11 botellas cristal, 62 copas de id, 1 dulcera, 1 mantequera, 2 fruteras de porcelana, 1 máquina de café, 4 platos de vidrio, 2 papeleras de madera, 6 sillas norte-americanas, 2 aceiteras, 1 bastidor de bordar, 1 paraguero de fierro, 1 paraguas, una sombrilla, 6 perchitas de madera, 1 espejo marco negro, 1 mostacera, 2 saleros de cristal, 6 asentadores de cristal para cubiertos, 20s cucharas y tenedores grandes, 14 tasas y platode porcelana, 31 platos porcelana labrdor, 11 fuentes y ensaladeras, 1 jues sogo ra,omb para té, 1 campanilla, 1 timbre, 1 alilaUy ester a.

OTROS CUARTOS

Mesas, espejos, canastas, lámparas, tohalleros, bandajas, baules, perchas, algunos trajes usados y multitud de otras cosas que no detallamos por su mucha estension.

**Por los mismos**

Al Norte calle de Charcas 525

Entre Ayacucho y Junin

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Canesa de Sanguinetti.

El Domingo 26 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderemos la casa situada en la calle de Charcas núm. 525 compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 27 varas 10 centesímos de fondo al Norte. El edificio consta de cuatro piezas, una hermosa sala á la calle con dos ventanas, maderas duras, cocina, letrina y pozo de balde.

La tasacion es muy baja y solo asciende 56,819 pesos 75 centavos.

La base para la venta serán las dos terceras partes 37,880 pesos.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. D. C. Gallardo, Defensa 74 ó al Escritorio de los rematadores Potosí 81.

**Por el mismo**

## JUDICIAL

## DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cineo de la villa de Mercedes conocido por la Laguna de «las Perdices»

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

**El Domingo 19 de Abril** á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia. Este campo tiene por lindero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahan.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes.

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

| | |
|---|---|
| á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo | 435000 |
| Poblacion de la estancia | |
| 4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde | 44,300 |
| | $479300 |
| La arboleda, Sauces. acacias paraisos. | 853 |
| 31[2 pp: alambre. | 245 |
| 27 lienzos de corral. | 594 |
| 35 postes y 12 hamdubaf | 350 |
| 6 yeguas | 480 |
| 3 potros | 120 |
| 1 yegua de sllla | 100 |
| 6 caballos | 900 |
| 43 animales vacunos 1 80 $ | 3440 |
| 1659 ovejas al corte 28 $ | 46,452 |
| La accion á la marca | 100 |
| Los útiles y algunos muebles | 2006 |
| | 536,818 |

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

## P. Escalante

EN RANCHOS

De ovejas finas, vacas lecheras talquinas, caballos de tiro, volantas, carros y guarniciones, &

En la Estancia del Doctor D. Ricardo Gibings.

El lunes 6 de Abril, (Pascua), á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado, todo el menaje de la estancia del Dr. Gibings, por ausectarse para Europa, cuyo promenor en parte es como sigue:

Un rico piano de Herard, de concierto casi nuevo, un armonium y varios otros instrumentos de música, camas, comodas lavatorios con juego, aparadores, sillas, mesas de comer, mesas de arrimo, servicio de comedor, juegos de mesa, cristales, cubiertos aceiteras de platina, bandejas, etc. Una coleccion de diferentes cuadros. Perchas, alhajas, relojes de oro y plata, alhajas para señoras, aderesos, ½ aderesos, anillos, etc Ricos vinos.

ESTANCIA—Una yunta de petizos blancos, mansos y propios para tirar, 2000 ovejas finas, 10 caballos de tiro y de silla, varias monturas, 6 lecheras talquinas, 2 toritos de id, 6 chanchos grandes y gordos, 25 fanegas mais desgranado, 2 parbas pasto pura al falfa, una cantidad de habas secas, 2 volantas, carros y guarniciones, wagones y úttles de labranza, arados guadañas, boces é infinidad de objetos que estaran á la vista el dia del remate y que no se detallan por su mucha estencion.

NOTA—El dia del remate se obsequiará á la concurrencia con un confortable Lunch.

Escritorio del Rematador, San Martin Núm. 154.

Al mismo tiempo por cuenta y órden de don Patricio Daily se venderàn 2000 ovejas finas de las crías del finado don Ricardo Newoton y del Espartillar.

Los muebles se venderán á las 12 y los animales y volantas á las 3.

En la Estacion Rannchos habrá carruages para conducir á la concurrencia al lugar del remate.

**Por el mismo**

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oeste de esta Estacion, una al sud en la misma acera.

Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.

El Domingo 26 de Abril á la una en punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varos de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2[3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficína del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154.

NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

**Por el mismo**

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Crecencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edilficios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

**Por el mismo**

De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 11 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con piezas de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2º y 3º patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps fl. 4 reales m[c cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 15 1[2.

## Por Benguria

## REMATE JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Andes entre Paraguay y Charcas, mira al Oeste paraje alto y dominante, compuesto de 10 varas de frente con todo su fondo, terreno aparente como para hacer una casa chiche, y que esta tasado en la baja suma de **35,000** pesos moneda corriente, tasacion de cuatro años atras, no admitiré oferta que no esceda de las dos 2 terceras partes que son **23,332** pesos moneda corriente.

**El DOMINGO 5 de Abril**

Á las 2 en punto de la tarde, venderemos este lindo terrene, no faltar á lora indicada.

N. 774 m31 5p. v. 5a.

Siguen á la vuelta

# ¡¡LA FLORESTA!!

**CONTINUA** la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

# Ferro-Carril del Oeste

**Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:**

**SALIDAS**

| ESTACIONES | 1° | 3° | 5° | 7° | 9° | 11 | 13 | 15 | 17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 6 | 7-25 | 10 † | 12-40 | 1-40 | 4 | 4 x | 6-40 | 8 |
| 11 Setiembre | 6-15 | 7-35 | 10-10 | 12-50 | 1-50 | 4-10 | 5-10 | 6-50 | 8-10 |
| Almagro | 6-20 | 7-40 | 10-15 | 12-55 | 1-55 | 4-15 | 5-15 | 6-55 | 8-15 |
| Caballito | 6-25 | 7-45 | 10-20 | 1 | 2 | 4-20 | 5-20 | 7 | 8-20 |
| Flores | 6-30 † | 7-50 | 10-25 | 1-5 | 2-5 | 4-25 | 5-25 | 7-5 | 8-25 |
| Floresta | 6-35 | 7-55 | 10-30 | 1-10 | 2-10 † | 4-30 x | 5-30 | 7-10 x | 8-30 |
| R. Mejía | 6-50 | 8-10 † | 10-45 | 1-25 | 2-35 | 4-45 | 5-45 x | 7-25 | 8-45 |
| Moron | 7 | 8-25 | 11 † | 1-40 † | 2-40 | 5 | 6 | 7-40 | 9 |
| Merlo | 7-20 | .. | 11-20 | 2 | 3 | .. | 6-20 x | 8 | 9-20 x |
| Moreno | 7-30 † | .. | 11-30 | 2-10 | 3-10 | .. | 6-30 | 8-10 | 9-30 |
| Rodriguez | 8 | .. | .. | .. | 3-40 | .. | .. | .. | .. |
| Lujan | 8-30 † | .. | .. | .. | 4-10 | .. | .. | .. | .. |
| Olivera | 9 † | .. | .. | .. | 4-40 † | .. | .. | .. | .. |
| Mercedes (llegada) | 9-30 | .. | .. | .. | 5-10 | .. | .. | .. | .. |
| Mercedes salida | 9-50 | .. | .. | .. | 5-30 | .. | .. | .. | .. |
| Freyre | 10-50 | .. | .. | .. | 6-30 | .. | .. | .. | .. |
| Gorostiaga | 11-20 | .. | .. | .. | 7 | .. | .. | .. | .. |
| Chivilcoy | 11-50 | .. | .. | .. | 7-40 | .. | .. | .. | .. |

**REGRESOS**

| ESTACIONES | 2° | 4° | 6° | 8° | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Chivilcoy | .. | .. | .. | 6-10 | .. | .. | .. | 1-50 | .. |
| Gorostiaga | .. | .. | .. | 6-40 | .. | .. | .. | 2-20 | .. |
| Freyre | .. | .. | .. | 7-10 | .. | .. | .. | 2-50 | .. |
| Mercedes (llegada) | .. | .. | .. | 8-10 | .. | .. | .. | 3-50 | .. |
| Mercedes (salida) | .. | .. | .. | 8-30 | .. | .. | .. | 4-10 | .. |
| Olivera | .. | .. | .. | 9 x | .. | .. | .. | 4-40 x | .. |
| Lujan | .. | .. | .. | 9-30 | .. | .. | .. | 5-10 | .. |
| Rodriguez | .. | .. | .. | 10 | .. | .. | .. | 5-40 | .. |
| Moreno | 5-30 | 7-30 x | .. | 10-30 | 1-10 | 3-30 | .. | 6-10 | 9-10 |
| Merlo | 5-40 | 7-40 | .. | 10-40 | 1-20 | 3-40 | .. | 6-20 x | 9-20 x |
| Moron | 6 | 8 | 9 | 11 x | 1-40 x | 4 | 5-30 | 6-40 | 9-40 |
| R. Mejía | 6-10 | 8-10 x | 9-15 | 11-15 | 1-54 | 4-15 | 5-45 x | 6-55 | 9-55 |
| Floresta | 6-25 | 8-25 | 9-30 | 11-30 | 2-10 x | 4-30 x | 6 | 7-10 x | 10-10 |
| Flores | 6-30 | 8-30 | 9-35 | 11-35 | 2-15 | 4-35 | 6-5 | 7-15 | 10-15 |
| Caballito | 6-40 | 8-40 | 9-40 | 11-40 | 2-20 | 4-40 | 6-10 | 7-25 | 10-20 |
| Almagro | 6-45 | 8-45 | 9-45 | 11-45 | 2-25 | 4-45 | 6-15 | 7-30 | 10-25 |
| 11 Setiembre | 6-50 | 8-50 | 9-50 | 11-50 | 2-30 | 4-50 | 6-20 | 7-35 | 10-30 |
| Parque | 7 | 9 | 10 x | 12 | 2-40 | 5 x | 6-30 | 7-45 | 10-40 |

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

## RAMAL A LOBOS

| SALIDAS | | | REGRESOS | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIONES | 1° | 9° | ESTACIONES | 8° | 15 |
| Parque | 6 | 1-40 | Lobos | 7-50 | 3-30 |
| Merlo (llegada) | 7-20 | 3 | Zapiola | 8-25 | 4-5 |
| Merlo (salida) | 7-40 | 3-20 | Las Heras | 9 x | 4-40 x |
| M. Paz | 8-15 | 3-55 | General Hornos | 9-10 | 4-50 |
| General Hornos | 8-50 | 4-30 | M. Paz | 9-45 | 5-25 |
| Las Heras | 9 x | 4-40 x | Merlo (llegada) | 10-20 | 6 |
| Zapiola | 9-35 | 5-15 | Merlo (salida) | 10-40 | 6-20 |
| Lobos | 40-10 | 5-55 | Parque | 12 | 7-45 |

356 N. 2 perm.

## R. Larrazábal C.

**Sucesores Enrique Rodriguez y Ca**

JUDICIAL

El Domingo 5 de Abril á la una en punto del dia por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Knight venderemos las dos propiedades cuyos de talles y tasaciones van en seguida.

Casa calle Reconquista núm. 339 á la una en punto, edificada en terrenos 9 vrs 92 céntimos de frente al Oeste por 60 vrs 35 centimos de fondo al Este con 6 piezas cocina, letrina, pozo, sarso de fierro, árboles frutales; patios embaldozados, patios de id, cielos rasos, empapelados, etc, etc, tasada en la suma de trecientos treinta y seis mil sietecientos treinta y tres ps 337,733 m/c cuyas dos terceras partes con 255,156 ps m/c doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis.

Casa calle Tucuman 283 à las dos en punto edificada en terreno de 9 vrs de frente al Sud por 35 vrs de fondo al Norte con 7 piezas perfectamente concluidas con cielo raso, empapeladas contramarcos, chimineas, cocina, letrina pozo, agnas corrientes patios embaldozados etc etc, tasada en la suma de 269,544 doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro ps m/c y las dos terceras partes con 179,696 ps m/c ciento setenta y nueve mil seiscientos noventa seis.

## B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El miércoles 8 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes - pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niñios, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas damasco, lona, camisetas rayadas, piezas de muselinas, cortes de paño negro para levitas y capas, id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos, pelo de lóbo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

**Por los mismos**

De tienda, sastreria y meria .En su casa calle la Victora núm. 154

El lúnes 6 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de géneros, cuyo detalle damos en parte:

Lienzos varias clases, bramante id id, un gran surtido de géneros para vestido, mantas de paño, id de vicuña y algodon, ponchos de paño y de algodon, percales de varias clases, bombasí liso y abrado, camisas para hombre, señoras y niños, toallas de hilo y de algadon, un surtido general de medias largas y cortas, uso doméstico de uno y dos anchos, zarazas para colchas y vestidos, batones de percal, pañuelos de cachemir, id de rebozo, pañuelos foulares muchas clases, género de hilo para sábanas, alemanesco, madapolan, jergasinglesas, merinos negros y de color, sombreros de felpa y de castor muchas clases, gambronas coco rosado y punzó, arpillera, cotin, listados americano, lona para catres, percalina, casimires en piezas y en cortes para trajes, fajas de la india, pañuelos de hilo y de algodon muchas clases, sacos de casimir y de paño, pantalones id id, paño casimir negro primera cjase, trajes de casimir para hombres y niños, lindos caprico chalones de casimir calsado para seuoros y niñas, pequin negro pañuelor de merino id de espvnilla trencillas finas para ribete, calzones para señoras, calzoncillos de hilo, id de madapolan, lienzo y bramante, camisetas á la crimea varias clases, id interiores de lana y algodon, peines, peinetas botones para puño, cuellos, agujas, agua de colonia, aceite monpelás y sociedad, lienzo americano, balleta otros articulos.

## Avisos no cumplidos

## P. S. N. C.

SALIDAS SEMANALES DE Montevideo para Europa y el Pacífico

THE PACIFIC STEAM NAVGAITIOM COMPANY

Los siguientes (ú otros) vapores de esta compañia, saldrán de Montevideo en el mes de Marzo.

PARA EUROPA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Potosí | Lúnes 16 de Marzo | | |
| Corcovado | " | 23 " | " |
| Illimani | Miercoles | 8 " | Abril |

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.

El "Cotopaxi" y "Potosí" tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

El "Lucitania" "Illimani" y "Corcovado" tocarán tambien en Burdeos.

PARA EL PACIFICO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Aconcagua | Juéves 19 " | " | |
| Galicia | Miércoles 25 " | " | |
| Puno | Juéves | 2 " | Abril |

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Pasageros de Buenos Aires á Montevideo gratis en conexion con los vapores de la compañia.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO

| POPA | 1ª clase | 2ª clase | 3ª clase |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | lbs. 12 | lbs. 6 | lbs. 4 |
| Bahia | 20 | 10 | 6 |
| Pernambuco | 22 | 11 | 7 |
| Lisboa | 32 | 20 | 12 |
| Burdeos | 35 | 20 | 14 |
| Liverpool | 35 | 20 | 15 |
| Punta Arenas | 20 | 15 | 8 |
| Valparaiso | 40 | 30 | 15 |
| Arica é Islay | 45 | 34 | 18 |
| Callao | 50 | 38 | 20 |

Niños menores de 12 años, medio pasage

Idem idem de 8 años, un cuarto pasage.

Un niño por familia, menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.$ descuento válidos por un año, primera clase solamente.

Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Para otros informes ocurrase á los agentes.

**Yarrow Hett y Ca.**

Calle Reconqnista 58 1[2 en Buenos Aires. Calle Perez Castellanos 97, en Montevideo.

m11.p

## Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermesanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Garcez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.

No. 723 m14-3p.v18

## Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

*Adolfo Lozon*—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m 4.30.

## HOJALATERIA DE LA ESPERANZA DE LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de articulos de Hojalateria.

BUENOS AIRES

m12-p.

## Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1. ° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p$ al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p$ al año.

**E. V. Zamudio.**

## Mensajerias

## Rosa del Sud

**Piedras 77**

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

*La Empresa*

## Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Eebrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio O. Irlarte**—Escribano Mayor de Gobierno.

No. 690 m4 v26

## "EL JAZMIN"

PERIÓDICO DE LITERATURA Y VARIEDADES

DEDICADO

**Al bello sexo porteño**

APARECIÓ EL 8 DE MARZO

**SUSCRICION MENSUAL 5 $**

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion, Potosí 91; Libreria del Señor Igon, Bolivar frente al Colegio; id del Señor Maro, Suipacha 27; Confiteria, Perú y San Juan; id Defensa y Potosí y Méjico 541.

Las personas que gusten mandar sus producciones, pueden hacerlo enviandolas á la Administracion y Redaccion.

m8 30v8a.

## Importante

Provenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

*La empresa*

## Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

*Guillermo Borderés.*

m. 14 3p. v 18.

## Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Gónova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba mediciual de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atienden de todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 m4. 10v14

## LA PROBIDAD

**COMPAÑIA**

ARGENTINA DE SEGURO

**Domiciliada en Buenos Aires**

*CALLE REONQUISTA N. 87*

(ALTOS)

**Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios**

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

**Director General**

D. Ventura Cardenas

**Inspector**

D. Juio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

## DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

## Industrial Nacional

**En la calle San Martin núm. 43**

Existe el hermoso y cómodo salon de lustrar calzado de los Sres. Bastardo y Ca. los que ofrecen al público sus servicios tanto en su casa como á domicilio.

M. 12.

## Maiz, Maiz, Maiz,

Desgranado se vende sumamente barato calle Santiago del Estero núm. 352.

M6 15 v22

## 24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

**Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.**

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

**Gas Óxido Nitroso**

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24

No. 699. m5 30v5a.

## Lomas de Zamora

Las familias que van á pasar el verano en aquella hermosa localidad, han sido obsequiadas en la Estacion, con bailes, funciones de Iglesia, paseos; y al presente, una compañia anuncia la funcion siguiente:

CIRCO—Toda la compañia se presentará al público y ejecutará variadas pruebas de ajilidad y destreza en el tablado y maroma.

En seguida el payaso Sr. *Contradanza*, divertirá al público bailando en la maroma y ejecutando pruebas muy dificiles, ayudado por los actores *Naucho, Hormiga y Ay-de-mi.*

La compañia ejecutara muchas y variadas pruebas.

El payaso divertira al público con sus chistes agudezas, concluyendo la funcion con un baile en la—

**Cuerda floja**

Ejecutada por el sin par payaso de esta localidad el señor *Cantradanza* y ayudado por Hormiga y Ay-de-mí.

A divertirse pues en tan pintoresco pueblo.

## EL MERCANTIL

## A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

## 2500 $ m/c de Gratificacion

—El domingo 15 del Corriente se ha perdido un alfiler de oro con un brillante (Solitario) la persona que lo entregue será gratificada por la suma arriba expresada; —Se sospecha halla sido robado.

Ocurrir Hotel San Martin cuarto núm. 11.

N. 729 m. 16 10 p v 28.

## Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

## CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones,

## GONPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE

**Cinco Esquinas**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 20 mañana | 20 minutos | 7 40 mañana |
| 7 40 mañana | 10 minutos | 9 0 noche |
| 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 noche |

**Plaza Victoria**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 40 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana |
| 8 0 mañana | 10 minutos | 9 0 noche |
| 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 mañana |

**Puente de Barracas**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 50 mañana | 20 minutos | 10 30 noche |

**Puente de Barracas**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 0 mañana | 20 minutos | 11 0 noche |

**Plaza Constitucion**

SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 7 10 mañana | 20 minutos | 8 30 noche |

SALDRAN DE

**Plaza Victoria**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 7 20 mañana | 20 minutos | 8 20 mañana |
| 8 20 mañana | 10 minutos | 9 20 noche |
| 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |

**Calle Callao**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 7 0 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana |
| 8 15 mañana | 10 minutos | 8 5 noche |
| 8 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |

**Plaza Victoria**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 50 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |

**Calle Juncal**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |

**Calle Juncal**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 7 50 mañana | 20 minutos | 9 10 noche |

**Plaza Victoria**

**Plaza Constitucion**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 16 mañana.
» 8 0 »
» 9 20 »
12 50 tarde.
4 0 »
5 50 »
7 20 »
8 15 »
» 9 50 »

**Plaza Constitucion**

A la llegada de los trenes

á las 7 16 mañana.
» 9 0 »
» 9 20 »
» 12 50 tarde.
» 4 0 »
» 6 10 »
» 7 20 »
» 5 16
» 9 50 »

**Plaza Victoria**

**Para la salida de los trenes**

á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 2 30 »
» 4 30 »
» 5 10
» 7 50
»

**Estacion Lima**

**Para la salida de los trenes**

á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde:
» 3 36
» 4 36 »
» 6 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »
»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

**Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.**

(Via Lima.)

| Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 30 mañana | 20 m'tos | 8 30 noche | 6 50 mañana | 20 m'tos | 8 50 noche | 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0 n |

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

**La Administracion.**

2183—O. 29 v 30 n.

# FOTOGRAFIA UNIVERSAL

## 148 ARTES 148

## MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

*Fotografias pintadas al óleo*

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe1

# LÍNEA MENSUAL

## De Vapores italianos,

## ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

## Gio: Balta Lavarello y Ca.

**VAPORES REALES POSTALES**

**Nord América** **Europa** **Sud América** **Espresso**

## VIAGE EN 24 DIAS

## EL MAGNIFICO VAPOR

## EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado Italiano

m11-p.